San Carlos anunció la fecha para otorgar el abono de transporte a estudiantes: requisitos

30 marzo, 2022



Será el 2 de abril.

Como cada año, la Municipalidad de San Carlos entregará una ayuda económica a estudiantes de nivel terciario y/o universitario del departamento que deben viajar en transporte público.

Según informaron desde la Comuna, el beneficio se otorgará el próximo 2 de abril, pero para poder acceder al mismo, los alumnos y las alumnas deberán cumplir con una serie de requisitos y presentar cierta documentación.

Requisitos

- -Ser alumno regular de nivel superior terciario o universitario, de Gestión estatal o privado, incluidos cursos pre-universitarios y de capacitación.
- -Tener domicilio real en el departamento de San Carlos.
- -Que el establecimiento educativo se encuentre a una distancia del domicilio real que justifique el traslado en transporte público,
- -Cursar modalidad presencial.

Documentación a presentar

Las y los estudiantes deben acercarse el 2 de abril a las 10 horas en el Polideportivo de Eugenio Bustos con:

- -Fotocopia del DNI (domicilio actualizada)
- -Fotocopia del DNI del grupo familiar
- -Certificado de media y larga distancia (original y fotocopia)
- -Certificado de alumno regular (actualizado a fecha de abril)